

## Seguro de vida y por muerte y desmembramiento accidentales (AD&D) temporal grupal básico

### Resumen de Beneficios Desde el 1 de enero de 2027

El seguro de vida temporal grupal básico es una parte importante de un paquete de beneficios completo, ya que les brinda protección a usted y a sus beneficiarios. La siguiente información le explicará cómo nuestra cobertura puede satisfacer sus necesidades.

| <b>Beneficio del seguro de vida temporal grupal básico para empleados</b> |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | <b>\$85,000</b> |
|---------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|
| <b>Cláusula de reducción según la edad</b>                                | Cuando cumpla 65 años, su beneficio se reducirá al 65 % de la cantidad original, y al 50 % de la cantidad original cuando cumpla 70 años.                                                                                                                                                                                   |                 |
| <b>Cláusula sobre exención de primas</b>                                  | Si se ve afectado por una discapacidad total, como se define en el certificado, podrá mantener la cobertura de su seguro de vida sin pagar ninguna prima. La cantidad de la cobertura será la cobertura ofrecida cuando quede discapacitado. Esta exención está sujeta a limitaciones de edad, reducciones y cancelaciones. |                 |
| <b>Anticipación del beneficio por muerte</b>                              | Si se ve afectado por una enfermedad terminal, podrá elegir un pago anticipado de hasta el 50 % del beneficio por muerte, hasta un máximo de \$250,000.                                                                                                                                                                     |                 |
| <b>Conversión</b>                                                         | Si se queda sin trabajo, podrá convertir la cobertura de su seguro de vida temporal grupal básico en una póliza de seguro de vida permanente. Debe pedir la conversión dentro de los 31 días siguientes al fin del empleo. Las tarifas dependen de su edad al momento de la conversión.                                     |                 |

| <b>Beneficio del seguro por muerte y desmembramiento accidentales (AD&amp;D, por sus siglas en inglés) temporal grupal básico para empleados</b> |                                   |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------|
| <b>Tipo de pérdida</b>                                                                                                                           | <b>Parte de la suma principal</b> |
| Pérdida de la vida                                                                                                                               | 100 %                             |
| Pérdida de una mano o de un pie, o pérdida total de la vista de un ojo o de la audición de un oído                                               | 50 %                              |
| Pérdida de un brazo o una pierna                                                                                                                 | 75 %                              |
| Pérdida total de la vista de ambos ojos o de la audición de ambos oídos                                                                          | 100 %                             |
| Pérdida de los dedos pulgar e índice o de cuatro dedos de una misma mano                                                                         | 25 %                              |
| Pérdida de todos los dedos de un pie                                                                                                             | 25 %                              |
| Pérdida del habla                                                                                                                                | 50 %                              |

|                                                                               |       |
|-------------------------------------------------------------------------------|-------|
| Pérdida del habla y de la audición                                            | 100 % |
| Parálisis de ambas extremidades superiores e inferiores (tetraplejía)         | 100 % |
| Parálisis de ambas extremidades superiores o inferiores (paraplejía)          | 75 %  |
| Parálisis de las extremidades superiores e inferiores de un lado (hemiplejía) | 50 %  |
| Parálisis de un brazo o una pierna                                            | 25 %  |

| <b>Beneficio del seguro AD&amp;D temporal grupal básico para empleados</b>     | <b>Cláusulas adicionales al momento del pago de un beneficio del seguro AD&amp;D</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
|--------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Beneficio por uso del cinturón de seguridad y el airbag (bolsa de aire)</b> | Se pagará un beneficio adicional del 10 % hasta un máximo de \$25,000 si muere en un accidente automovilístico (ya sea como conductor o pasajero) mientras usaba correctamente el cinturón de seguridad y se activó el airbag al momento del accidente.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| <b>Beneficio especial para educación Cónyuge o pareja conviviente e hijos</b>  | Su cónyuge o pareja conviviente es elegible para recibir un beneficio por única vez de hasta \$5,000 como máximo cuando se inscribe como estudiante de tiempo completo.<br><br>Cada uno de sus hijos es elegible para recibir un beneficio de \$2,500/año (4 años consecutivos) al momento de la inscripción, antes de los 26 años y en el plazo de un año desde la fecha de su muerte, como estudiante de tiempo completo en una institución de educación superior, universitaria o vocacional acreditada. El beneficio máximo que se pagará por hijo es de \$10,000. |
| <b>Beneficio de repatriación</b>                                               | Se pagará un beneficio adicional de hasta \$2,000 como máximo, para los fines incluidos en el certificado, si muere a una distancia mínima de 100 millas (aproximadamente 160 kilómetros) de su dirección permanente.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| <b>Beneficio por estado de coma</b>                                            | Se pagará un beneficio adicional del 50 % si entra en estado de coma como consecuencia directa de un accidente y queda en ese estado durante 60 días.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| <b>Beneficio por agresión delictiva</b>                                        | Se pagará un beneficio adicional del 10 % si sufre una pérdida como consecuencia de un acto delictivo violento o agresión delictiva. La agresión delictiva debe haber sido hecha por una persona que no sea ni compañero de trabajo, ni miembro de su familia ni nadie que viva en su hogar, y debe haber ocurrido durante su horario de trabajo o en las instalaciones de su empleador.                                                                                                                                                                               |
| <b>Beneficio por transporte colectivo</b>                                      | Se pagará un beneficio adicional si muere como consecuencia de un accidente mientras se trasladaba como pasajero pago en un transporte público.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| <b>Beneficio por reimplante quirúrgico</b>                                     | Se pagará un beneficio adicional por una pérdida si sufre el desmembramiento de una parte del cuerpo como consecuencia de una lesión y su reimplante quirúrgico fracasa dentro de los 365 días desde la fecha en que se hizo.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |

*Este Resumen de Beneficios brinda información general del seguro de vida temporal grupal básico de Blue Shield of California Life & Health Insurance Company (Blue Shield Life) disponible para empleados elegibles. Lea su Certificado para ver una descripción completa de los beneficios, las limitaciones, las exclusiones y demás términos y condiciones de la cobertura.*

*En caso de que haya una discrepancia entre la versión en inglés y la versión en español de este Resumen de Beneficios, prevalecerá la versión en inglés.*

El seguro de vida y por muerte y desmembramiento accidentales (AD&D) temporal grupal básico está asegurado por Blue Shield of California Life & Health Insurance Company.